

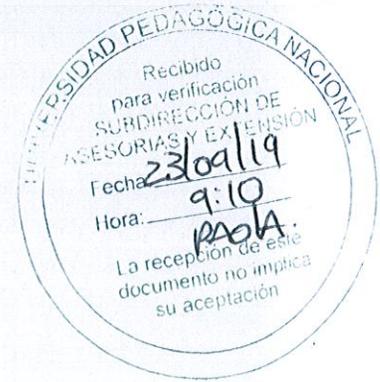


**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**RECTORIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

MEMORANDO



CÓDIGO: OCI - 240
FECHA: Viernes, 20 de septiembre de 2019
PARA: Profesora, **LILIANA MARÍA GUACA GUAMANGA**
Subdirectora Asesorías y Extensión
ASUNTO: Informe de Seguimiento Plan de Mejoramiento Asesorías y Extensión

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento al Proceso Asesorías y Extensión, el cual contiene los resultados producto de la verificación efectuada.

Cordialmente,

ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina Control Interno

Anexo: Informe 03 Folios
Elaboró: OCI - 240/OCI: Natalia Sánchez - Michel Tovar

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2019-09-20
No. de Radicado: 201902400163773



RECTORIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

MEMORANDO

CODIGO: OCI - 340

FECHA: Vienna, 20 de septiembre de 2019

PARA: Profesor Titular María Guadalupe...

Subdirección Académica y Extensión

ASUNTO: Informe de Seguimiento Plazo Máximo...

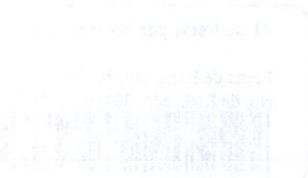
En tal sentido,

se manifiesta que no por lo tanto cumplir el Informe de Seguimiento Académico y Extensión de cual depende los...

Atentamente,

María Guadalupe...

Subdirectora Académica y Extensión



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO
ASESORÍAS Y EXTENSIÓN
AGOSTO DE 2019

En cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento que le compete a la Oficina de Control Interno establecidos en los Decretos 1537 de 2001 y 648 de 2017 y en atención al Plan de Trabajo formulado para la vigencia 2019, se presenta el Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Subdirección de Asesorías y Extensión, producto de la verificación del estado de avance y cumplimiento de las acciones formuladas para eliminar las causas que originaron los hallazgos, generados en la auditoria de Control Interno, correspondiente a las vigencia 2018.

Desarrollo.

El ejercicio consistió en la verificación detallada de los soportes suministrados por la Subdirección de Asesorías y Extensión y que evidencian la ejecución de cada una de las acciones formuladas para atacar las causas de los hallazgos, contenidos en el Plan de Mejoramiento; de la misma forma se revisó su coherencia con el avance o cumplimiento reportado, evidenciando si el hallazgo había sido mitigado o continuaba presentándose, para establecer la efectividad de las acciones.

Resultados.

En la siguiente matriz, se refleja la evaluación practicada entre el 01 de agosto y 15 de septiembre de 2019, en la cual se especifica para cada uno de los hallazgos, las acciones formuladas, los documentos y soportes presentados como evidencia de ejecución, el avance reportado y el cierre o no de los mismos, teniendo en cuenta la efectividad de las acciones orientadas a la eliminación de la causa que los generaron, para que estos no vuelvan a presentarse y así contribuir al mejoramiento del proceso:

CÓDIGO	HALLAZGO (No conformidad, riesgo y acciones)	META INDICADOR	RESULTADOS ESPERADOS ACCIÓN	SEGUIMIENTO (Oficina de Control Interno)	
				OBSERVACIONES	ESTADO DE LAS ACCIONES
H1-SAE-2018	En la revisión del apartado WEB de la SAE, la Oficina de Control Interno encontró que esta no se encuentra actualizada, pues en esta se registra información de años anteriores al 2014. Esto incumple el numeral 3. Eje Transversal Información y Comunicación del MECI: 2014 y afecta la calidad de la información publicada. (Hallazgo No. 1. Auditoría Integrada 2018).	<p>Meta Poner a disposición de la comunidad académica y general, la información relacionada con los proyectos de asesorías y extensión y programas de extensión que se desarrollan en la SAE.</p> <p>Indicador No. de actualizaciones realizadas al apartado WEB de la SAE durante la vigencia.</p>	<p>Resultado Esperado: Contar con un apartado WEB que reúna la información actualizada de la Subdirección de Asesorías y Extensión y los proyectos se adelantan en su interior.</p> <p>Acción 1. Asignar a un funcionario la actividad de actualización del apartado WEB de la SAE.</p>	<p>Durante el inicio de la vigencia 2019, la SAE ha dispuesto de un profesional que es el encargado de mantener el apartado web de la Subdirección actualizado; así mismo, en la verificación del apartado web esta oficina encontró que se encuentra debidamente actualizado.</p> <p>AVANCE: 100%</p>	El Hallazgo se cierra
H2-SAE-2018	La Oficina de Control Interno encontró que los funcionarios Carlos Julio Mozo Rodríguez y Luz Andrea Gómez Ramos no realizaron la debida entrega de cargo al dejar la SAE, ya que no hay evidencia del formato FOR012GSS Acta de entrega de cargo, paz y salvo e informe de gestión. Lo anterior incumple lo establecido en el Procedimiento Traslado de Dependencia y Retiro o Terminación de Contrato y el numeral 3. Eje Transversal Información y Comunicación del MECI: 2014. (Hallazgo No. 2. Auditoría Integrada 2018)	<p>Meta: Reporte a las dependencias encargadas sobre el incumplimiento en la entrega de cargos por parte de funcionarios que estuvieron en la SAE.</p> <p>Indicador: Un memorando enviado a la Subdirección de Personal con copia a la Oficina de Control Disciplinario Interno</p> <p>Una copia del memorando enviado a la Subdirección de Personal,</p>	<p>Resultado Esperado: Reporte a las dependencias encargadas sobre la no entrega de cargo por parte de los funcionarios, con el fin de que se emprendan las acciones de su competencia.</p> <p>Acción 1. Enviar memorando de notificación a la Subdirección de Personal sobre la no entrega del formato FOR012GSS. Acta Entrega del Cargo, Paz y Salvo e</p>	<p>Se tiene como evidencia dos memorandos (uno por cada funcionario) de comunicación a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que esta emprenda las acciones que considere pertinentes.</p> <p>AVANCE: 100%</p>	El Hallazgo se cierra

		<p>enviado a la OCDI.</p>	<p>Informe de Gestión ajustado, al jefe inmediato por parte del funcionario Carlos Julio Mozo Rodríguez con copia a la Oficina de Control Disciplinario Interno.</p> <p>2. Remitir copia del memorando enviado a la Subdirección de Personal sobre la no entrega del cargo por parte de la funcionaria Luz Andrea Gómez Ramos, con copia a la OCDI.</p>		
H3-SAE-2018	<p>En la verificación realizada a la asignación de los inventarios de la SAE, se encontró que la mayoría de bienes de la subdirección se encuentran registrados a nombre de la Subdirectora Diana Carolina Marín Mora y solo se hizo asignación a tres (3) funcionarios. Esto incumple el numeral 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos del MECI: 2014 y el Manual de Manejo de Bienes de la UPN. (Hallazgo No. 3. Auditoría Integrada 2018)</p>	<p>Meta Contar con el respaldo jurídico que soporte las acciones a emprender por parte de la Subdirección de Asesorías y Extensión, sobre el manejo del inventario.</p> <p>Indicador Un memorando enviado a la Oficina Jurídica.</p>	<p>Resultado Esperado: Luego del pronunciamiento de la OJU en respuesta a la solicitud del concepto realizado por la SAE, se espera contar con las bases jurídicas para proceder a las acciones correspondientes sobre la asignación del inventario de la dependencia.</p> <p>Acción 1. Solicitar concepto a la Oficina Jurídica sobre la pertinencia en la asignación del inventario a los contratistas de</p>	<p>Dentro de la evidencia entregada por parte de la SAE, se aporta memorando expedido por la Oficina Jurídica OJU; así mismo se anexaron los inventarios a cargo de 5 funcionarios de la Subdirección.</p> <p>En la verificación realizada por esta oficina al estado de la asignación de los inventarios, se encontró que, existen funcionarios que ya no se encuentran adscritos en la Subdirección y otros que ya no se encuentran laborando para la UPN y continúan con inventarios a cargo.</p>	<p>El Hallazgo se mantiene</p> <p>El Hallazgo se mantiene.</p>

			la dependencia.	AVANCE: 70%	
H4-SAE-2018	<p>Producto de la verificación del SAR 11117 se evidencia que existe información contenida en los documentos con errores de forma tales como el Formato Cód. FOR016EXT en la fecha de terminación indica 23/08/2017 y lo correcto es el año 2018 y en el FOR022EXT - Certificación de la supervisión en la fecha de suscripción también indica el 2017 siendo también 2018. Esta situación afecta el cumplimiento de lo establecido en el 1.2.5 Políticas de Operación del Modelo Estándar de Control Interno MECI: 2014. (Hallazgo No. 4. Auditoría Integrada 2018).</p>	<p>Meta Registro de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del proyecto, previamente revisadas y documentadas.</p> <p>Indicador No. de registros que apliquen, debidamente firmados por la SAE y la VGU</p>	<p>Resultado Esperado: Reducir la ocurrencia de errores humanos al momento del diligenciamiento o de los formatos del MPP.</p> <p>Acción 1. Ajustar los formatos que apliquen incluyendo un campo donde se documente quien elabora, revisa y aprueba la información allí contenida.</p>	<p>El área presenta como soporte un archivo comprimido en ZIP, en el cual se encuentran los diferentes formatos utilizados por la misma, de igual forma se verificó en la página de la Universidad, en el Manual de Procesos y Procedimiento, evidenciando que los mismos se encuentran actualizados y estandarizados por la SAE, se debe resaltar que los formatos que se encuentran en el MPP pretenden llevar un seguimiento exclusivo a cada SAR y cumple con los campos solicitados de acuerdo a lo requerido y lo cual se encuentra colgado en la página de la Universidad.</p> <p>AVANCE 100%</p>	El Hallazgo se cierra
H5-SAE-2018	<p>Se evidenció que se producen cambios en la ejecución de los contratos de prestación de servicios, en cuanto a los valores a pagar en los plazos determinados en las propuestas técnicas y económicas, que no se encuentran debidamente justificados en registros documentales, lo cual no es procedente, toda vez que estas propuestas forman parte integral del contrato. Esta situación se evidenció en los siguientes casos. Ver Anexo 1. En el mismo sentido se encontró el SAR 10917 y el Convenio N° 2279 de 31 de julio de 2017 donde el contrato de prestación de servicios N° 801 de 2017, se suscribió por 15 días contemplados de 30 de noviembre de 2017 a 15 de</p>	<p>Meta: Contar con soportes suficientes que den cuenta de la ejecución de los recursos al interior del proyecto.</p> <p>Indicador Solicitud de actualización documental enviada a la ODP</p> <p>Borrador de formato diseñado</p>	<p>Resultado Esperado: Contar con soportes que reúnan la información detallada de la ejecución presupuestal al interior del proyecto.</p> <p>Acción 1. Enviar la solicitud de actualización documental para la modificación del procedimiento PRO001EXT. Constitución de Proyectos SAR, donde se incluyan las actividades,</p>	<p>La líder del área, presenta como soporte la solicitud de la actualización del procedimiento PRO001EXT- Constitución de Proyectos SAR, en el cual se describen los procedimientos, actividades, actores y dependencias involucrados en la etapa de constitución de los proyectos SAR.</p> <p>Cabe resaltar que el procedimiento estipula la tarea, el registro, el tiempo estándar y las observaciones que se van a realizar para los SAR.</p>	El Hallazgo se cierra

<p>diciembre del mismo año, por un valor total de \$8.000.000 pagaderos en 4 cuotas, el cual se redujo en \$6.000.000 ajustándose el contrato a \$2.000.000, como pago único y total, sin una debida justificación en un registro documental como acta o informe.</p> <p>Las situaciones expuestas afectan la trazabilidad y documentación de las justificaciones que generaron las diferencias o cambios de las propuestas técnicas y económicas, que pueden conducir a interpretaciones erradas y a su vez afectan el cumplimiento de lo establecido en el numeral 3. Eje Transversal Información y Comunicación del Modelo Estándar de Control Interno MECI: 2014. (Hallazgo No. 5. Auditoría Integrada 2018)</p>		<p>registros y tiempos de ejecución para el manejo de los traslados y ajustes presupuestales.</p> <p>2. Diseñar un formato para la solicitud de traslados o ajustes presupuestales, a diligenciar por los directores o coordinadores de proyectos y su posterior revisión y trámite por parte de la SAE.</p>	<p>Dicho documento tiene fecha de aprobación el 22-11-2018. Así mismo se presenta un pantallazo en el cual se evidencia la actualización del procedimiento en el Manual de Procesos y Procedimientos (se encuentra actualizado y colgado en el MPP).</p> <p>En un archivo en Word se presenta un formato de solicitud ajuste a la programación de gastos SAR</p> <p>Revisado lo anterior, y verificando que cumplen con las acciones establecidas, se tuvo un AVANCE del 100%.</p>	
--	--	--	--	--

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

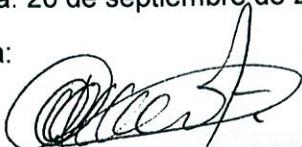
Producto de la verificación efectuada a las evidencias remitidas por la Subdirección de Asesorías y Extensión, en relación al cumplimiento de las acciones, metas e indicadores, contenidos en el Plan de Mejoramiento; se tiene que de cinco (5) hallazgos inicialmente formulados, cuatro (4) se cierran por cumplimiento; queda uno (1) pendiente de cierre.

En relación al hallazgo pendiente de cierre H3-SAE-2018, este está relacionado con la asignación y responsabilidad de los inventarios; lo cual una vez realizado el seguimiento evaluación del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno; se encontró que existen funcionarios que ya no se encuentran adscritos en la Subdirección (trasladados) y otros que ya no se encuentran laborando para la UPN, quienes continúan con inventarios a su cargo; razón por la cual pese a haberse dado un avance significativo del 70% en el cumplimiento del indicador, esta acción no se está cumpliendo cabalmente y continua abierta.

Se exhorta a la Subdirección de Asesorías y Extensión, al cumplimiento de la acción y el indicador formulado en el Plan de Mejoramiento, para que contribuya a una adecuada administración y desarrollo del mismo y así lograr su eficaz cumplimiento.

Fecha: 20 de septiembre de 2019.

Firma:



ARELYS VALENCIA VALENCIA
Jefe Oficina de Control Interno

